

CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA

La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Catalunya.

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, e intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la cualidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo momento la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de “Excelencia en I+D en Investigación” otorgado al IIB Sant Pau, desde el 2015.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Cruz y San Pablo** precisa incorporar al Centro de Terapias Avanzadas:

A4- Responsable Control de Calidad (Centro de Terapias Avanzadas)

Sobre la Unidad / Grupo:

El Instituto de Investigación Santo Pablo ha creado el Centro de Terapias Avanzadas para potenciar la investigación de terapias avanzadas, incrementar la capacidad de producción bajo Normas de Correcta Fabricación y hacer posible la transferencia de estas terapias en nuestra población.

La creación de este centro es estratégico para dotar a los grupos de investigación de los recursos necesarios para llevar a cabo proyectos en terapias avanzadas y proveer de servicios y asesoramiento especializado a nuestro entorno, tanto público como privado. Este centro ya dispone de una Sala Blanca y té varios proyectos activos en MTA que incluyen ensayos clínicos académicos con CARO-T Cells, y dispondrá de nuevas instalaciones de último nivel por la producción de estas terapias bajo las normas de correcta fabricación que situarán en el Instituto en vanguardia de Europa en este ámbito. La persona a contratar dependerá de la Dirección Técnica de la instalación.

Requisitos imprescindibles

- Titulación Mínima Requerida: Licenciatura o Grado en el ámbito de las Biociencias, Farmacia o Ingeniería.
- Experiencia acreditada de mínimo 4 años en Sistemas de Gestión de Calidad de fabricación de Medicamentos.
- Nivel intermedio de inglés.
- Conocimiento avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

Se valorará

- Titulación de máster en el área de Biociencias.
- Experiencia en Normas de Correcta Fabricación de Medicamentos de Terapia Avanzada /NCF-MTA.
- Formación y experiencia mínima de tres años en operativas de trabajo en salas blancas de fabricación de medicamentos.
- Formación y experiencia mínima de tres años en análisis de Gestión de Riesgos en el ámbito de las NCF-MTA.
- Haber ejercido un mínimo de dos años en una o varias empresas que hayan obtenido una autorización de fabricación, de actividades de análisis cualitativo de alimentos, de análisis cuantitativo de sustancias activas, así como pruebas y verificaciones necesarias para asegurar la calidad de los medicamentos.

- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña. Nivel C de catalán o, en su defecto la persona seleccionada tendrá que demostrar, o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior en un año, un conocimiento correcto de las dos lenguas oficiales en Cataluña.
- Alto nivel de inglés oral y escrito.
- Formación y experiencia mínima de tres años en Sistemas de Gestión de Calidad de Ensayos Clínicos (Buenas Prácticas Clínicas).
- Capacidad analítica, trabajo en equipo, iniciativa, organización y priorización de tareas.

Funciones

- Asegurar que cada lote de medicamento haya sido fabricado y controlado en cumplimiento de la legislación vigente y las exigencias requeridas para la autorización de la AEMPS.
- Actualización de la documentación, control de cambios y corrección de desviaciones aplicables. Aprobación de especificaciones, instrucciones de muestreo, métodos de ensayo y otros procedimientos de control de calidad, garantizando su cumplimiento y actualización, cumpliendo requerimientos de NCF-MTA.
- Supervisión de los procedimientos y ensayos de control de calidad de producto e instalación, asegurando que se llevan a cabo todos los ensayos necesarios y que se evalúan los registros asociados, cumpliendo requerimientos de NCF-MTA.
- Participar en las auditorías de cumplimiento de Normativa NCF-MTA.
- Auxiliar al Responsable Técnico y las autoridades inspectoras en el ejercicio de sus funciones.
- Apoyar a los grupos de Investigación en la incorporación de nuevos proyectos a realizar bajo NCF-MTA.
- Asegurar que la instalación, los materiales y los equipos cumplen los requisitos de las NCF-MTA.
- Gestión de equipo y aseguramiento de la formación del personal a su cargo, así como del personal que acceda a las instalaciones del Centro.

Se ofrece

- Contrato Indefinido
- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)

- Retribución según convenio (34.108,65€)
- Grupo de Investigación: Centro de Terapias Avanzadas.

Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo ir_seleccio@santpau.cat , indicando la referencia **2024/028**:

(1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado y Autorización Tratamiento de Datos firmado**

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

****Imprescindible adjuntar la autorización de tratamiento de datos debidamente firmada (documento adjunto al final de la convocatoria) ****

**El plazo de presentación de las solicitudes
finalizará el día 25 de Marzo de 2024, a las 15:00 horas**

La Fundació Institut de Investigació del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 11/03/2024



Departamento de RRHH

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau



SANT PAU
Campus Salut
Barcelona



**Institut
de Recerca
Sant Pau**

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Apreciado/a candidato/a:

La Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, con CIF G-60136934 y domicilio social en C/ Sant Quintí, 77-79, (08024) de Barcelona, como responsable del tratamiento te informa que tratará tus datos por las siguientes finalidades:

- Recepción de candidaturas.
- Análisis de candidaturas con el fin de incorporar la persona trabajadora al equipo de la Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, por una vacante actual y para futuros procesos de selección que encajen con tu perfil.
- Llevar a cabo procesos de selección de personal, así como formalizar la contratación de la persona trabajadora, en su caso.
- Cumplir con las obligaciones legales requeridas.

La base legitimadora para llevar a cabo el tratamiento de los datos se basa en el interés legítimo de gestionar la presente oferta de trabajo, en conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 b) del Reglamento General de Protección de Datos, dado que tus datos son necesarios para la ejecución de un contrato en el cual el interesado/a es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Aun así, te informamos de que tus datos (i) únicamente serán tratadas por aquellos departamentos o áreas del Instituto, que según sus competencias y funciones tengan interés en la selección de personal, (ii) podrán ser comunicadas a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal, como por ejemplo proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas de la solicitud realizada y (iii) que serán conservadas durante los plazos previstos de prescripción de responsabilidades legales.

Finalmente, ponemos en tu conocimiento de que tienes derecho a acceder a tus datos personales, a rectificarlos, a solicitar su supresión, a oponerte a su tratamiento y a retirar tu consentimiento a este tratamiento. En determinadas circunstancias podrás solicitar la limitación del tratamiento de tus datos personales, y en este caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Además, tienes derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos pertinente. Si tienes alguna duda sobre el tratamiento de tus datos te puedes poner en contacto con la Delegada de Protección de Datos de la entidad enviando un correo a dpd@santpau.cat.

Consentimiento

He sido informado sobre el tratamiento de mis datos y autorizo el tratamiento:

SI NO

Nombre y apellido:

Firma